

Decreto No 48 de 1935.

37

71

(Junio 3)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaraman, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Art. único:

Declárase insubsistente el nombramiento que de barrendero de las calles de la ciudad se había hecho en el señor Luis Antonio Aparicio y nombrase en su reemplazo al señor Marcos Calderon Suárez, cuya cédula de ciudadanía No 595180, expedida en Bmanga.

Expedido en Bmanga, a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde, José M. Ordóñez.

El Secretario de la Alcaldía,

Luis J. Navarro.



Decreto No 49 de 1935.

(Junio 3)

Por el cual se abren trabajos de reparación de la vereda o camino Apal. que de esta ciudad conduce al "Puente de Paríño," de conformidad con el inciso 7 del Plan de Trabajos para el año de 1935.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Artículo 1º Abrense trabajos de reparación en el camino que de esta ciudad